

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO MACARENA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

En la ciudad de Sevilla, a las 17:30 horas del día 18 de noviembre de dos mil quince, en la sala número cuatro del Centro Cívico Hogar San Fernando del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, se reúnen, en segunda convocatoria, las personas que a continuación se detallan, todos/as ellos/as designados/as miembros del Consejo Territorial de Participación Ciudadana del Distrito Macarena, en representación de las Entidades que para cada uno/a se detallan. Preside la sesión la Ilma. Sra. Dña. Clara Isabel Macías Morilla, y actúa como Secretaria Dña. Reyes Álvarez Casado que da fe de la presente.

Comprobado el quórum asistente (El Consejo no se ha podido constituir válidamente en primera convocatoria al no asistir un tercio del número de miembros del mismo, el Consejo se constituye media hora después, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, según el art. 62,e) del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito) se constata la presencia de los siguientes componentes del Consejo Territorial de Participación Ciudadana:

**ASISTENCIA**

**ENTIDADES CIUDADANAS:**

AMPA LA JARA- CEIP PINO FLORES  
AMPA VALDÉS LEAL.

A.P.A COLEGIO SDO CORAZÓN D JESÚS

AVV LA PRIMERA-POLÍGONO NORTE

A.VV GLORIETA OLIMPICA

A.VV EL CERESO

A.VV HDADES DEL TRABAJO 2ªFASE

A.VV. TRES HUERTAS

ASOC ALUMNO@ ADULT@S ACTIV@S

ASOC. ANDALUZA DEPORTE PARA TODOS

ASOC COFR NTRO P.JESÚS PIEDAD Y N.S.ESP

ASOC DE COMERCIANTES LEÓN XIII

ASOC. CON. Y USU. EN ACCIÓN (FACUA)

ASOC.DEPORTIV CULT Y RECR INTER 4 AND

Maite Rubio Prieto

Aranzazu Luque Budia

Laura Organvidez Yanes

Lourdes de Tena Mancha

Manuel Marín Aguilera

Manuel Navarro Lozano

Andrés Aranda Pérez

Pedro Salvador Rodríguez

Manuel Adorna Fernández

Francisca Amores Ríos

Mario Vidal Cepero.

Cristóbal Mª Calvo Santiago

María Eloisa Nieto Thirion

Enrique Piñero Cabello

Adela Villegas Recio

ASOC. EMP. ATENCIÓN SOCIOSAN A DOM.  
ASOC. HISTÓRICA RETIRO OBRERO  
ASOC. JUVENIL MANOS ABIERTAS  
ASOC. SEVILLANA MEDICINA ESCOLAR  
COM. PROP. LOS PRÍNCIPES PARC 7  
COM. PROP. LOS PRÍNCIPES PARC 5  
COM. PROP. PARQUE NORTE  
COM PROP SANTA MARIA ORDAS 4 FASE  
COM. PROP. BDA STA.MARÍA DL TRBJO 3ªF.

C. G. P. B. 1-2-3-4 PRINCIPES (FONTANILLA)  
COM. GRAL. PROP. BDA DIVINA PASTORA  
COM.PROP. LOS PRÍNCIPES PARC 4  
INTERC. PROP. BDA PARQUE MIRAFLORES  
INTERC. PROP BDA VILLEGAS-H.SAN JACINTO

MOV. HERMANDADES DEL TBJO DE SEVILLA

Carmen Quero Serrano  
Basilio Moreno García  
Juan Miguel Galvéz Morán  
Rafael S. Hernández Izquierdo  
Vicente Ballesteros Martín  
Antonio Jaén Aguilar  
María José Sevilla Bautista  
Antonio Martín Palomo  
Ana Olga Martín Diéguez  
Pedro Alvarez Moya  
Daniel Blanco Zapata  
Juan José Elena Prieto  
José Luis García Chaparro  
Francisco Fernández Astasio  
Pedro Holgado Orellana  
Carlos J. Ramiro Saninger  
Esteban Suarez Liébana

### **GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES**

GRUPO MUNICIPAL PSOE  
GRUPO MUNICIPAL PP  
GRUPO MUNICIPAL IULV-CA  
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS  
GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA

Jesús Fermín Mesa Alonso  
Francisco A. Carreño Díaz  
Ester Vargas Alonso  
Fernando Trigo Chito  
Francisca Ramírez Mariscal

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior**

Por parte de la Sra. Presidenta se da la bienvenida a los miembros del Consejo Territorial de Participación Ciudadana presentes en la sesión agradeciendo su asistencia.

Resalta la importancia de la constitución de la Junta Municipal para poder consensuar las decisiones del Distrito, y da la enhorabuena a las Entidades del Distrito Macarena por la viveza de su actividad.

Transmite su intención de que los Plenos de la Junta Municipal del Distrito Macarena sean una herramienta útil de Participación Ciudadana para centrarse en los problemas reales que afectan al Distrito y éstos sean consensuados.

Agradece también a aquellas Entidades que se han quedado fuera del proceso de votación por diversas circunstancias del proceso de votación de la Junta Municipal del Distrito, y señala la necesidad de reformar profundamente el Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, debido a su obsolescencia, para hacer de las Juntas Municipales un instrumento más participativo.

Finaliza agradeciendo el trabajo tanto del equipo de funcionarios como de su equipo político.

A continuación se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 20 de octubre de 2015, en el que se constituyó el Consejo Territorial de Participación, siendo aprobada por la unanimidad de los asistentes.

## **2.- Constitución de la mesa electoral**

Tal y como establece el art. 16.c del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, se constituye preceptivamente una mesa electoral formada por el Presidente/a, el Secretario/a, y los miembros mayor y menor edad del Consejo.

La Sra. Secretaria solicita que D. Pedro Salvador Rodríguez de la ASOCIACIÓN DE VECINOS HERMANDADES DEL TRABAJO 2ª FASE como miembro de mayor edad y D. Juan Miguel Gálvez de la ASOCIACIÓN JUVENIL MANOS ABIERTAS como miembro de menor edad formen parte de la Mesa.

## **3.- Resolución de reclamaciones.**

La Sra. Secretaria expone a la Mesa electoral, y a los asistentes, la reclamación al Decreto de la Capitular Presidenta del Distrito Macarena, donde se relacionan las candidaturas admitidas y excluidas, y los motivos de exclusión, presentada en tiempo y forma en el Registro Auxiliar del Distrito Macarena, por la ASOCIACIÓN MOVIMIENTO DE LAS HERMANDADES DEL TRABAJO en relación con su exclusión del procedimiento para participar en la selección de vocales de la Junta Municipal del Distrito.

La Entidad fue excluida al no atender al requerimiento de subsanación de documentación de la solicitud presentada por la misma. Comprobado error en el correo electrónico en el que se practica la notificación y subsanada la documentación por la Entidad, la Mesa Electoral aprueba que ésta sea admitida en el proceso de votación para seleccionar vocales en la Junta Municipal del Distrito.

#### 4.- Votaciones.

La Sra. Secretaria toma la palabra y explica el procedimiento a seguir durante la votación, señalando que ninguna Entidad Ciudadana clasificada en la categoría “MUJERES” ha solicitado participaren en el proceso de selección de vocales de la Junta Municipal del Distrito Macarena. Por ello, la Junta Municipal del Distrito Macarena quedaría constituida por 10 vocales del cupo de Entidades Ciudadanas, y no por los 11 que como máximo prevé el Reglamento, en el caso de que hubiesen concurrido por todas las categorías de Entidades previstas en el mismo (AMPAS, ASOCIACIONES DE VECINOS, ASOCIACIONES DE MUJERES, Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS).

Dña. Adela Villegas, de la ASOCIACIÓN DEPORTIVA CULTURAL. Y RECREATIVA. INTER 4 ANDALUZA toma la palabra y pregunta si las Asociaciones de Mujeres no se han presentado porque no han querido o porque no les ha llegado la convocatoria. La Sra. Secretaria contesta señalando que el proceso ha sido público e igual para todas las Entidades Ciudadanas.

En este punto de la sesión toma la palabra Dña. Francisca Amores, en representación de la ASOCIACIÓN DE MUJERES ADULTAS ACTIVAS, y manifiesta su descontento y disconformidad con que la Junta Municipal del Distrito Macarena quede sin representación de las asociaciones de mujeres, y expone que su entidad solicitó formar parte de este grupo, pero obtuvo respuesta negativa por parte de Participación Ciudadana.

Toma la palabra Dña. Clara Isabel Macías, exponiendo que entiende el descontento manifestado por las Entidades con el hecho de que la Junta Municipal quede sin representación de asociación de mujeres, pero deja claro que las “mujeres” siempre van a tener representación y van a ser oídas en la Junta Municipal del Distrito Macarena, al margen de que no exista ninguna entidad de mujeres que forme parte de la misma. Reitera la necesidad de reformar profundamente el Reglamento, pero señala, no obstante, que el proceso ha sido publicado de la misma forma para todas las Entidades Ciudadanas, y que cabría preguntarse por qué estas Entidades no han querido formar parte de la Junta Municipal del Distrito Macarena.

A continuación, se procede a la votación, llamando nominalmente a las Entidades, a través de los representantes designados por éstas para ejercer el derecho al voto, previa acreditación de su identidad a la Sra. Secretaria.

Los resultados de la votación son leídos en voz alta por D. Pedro Salvado y D. Juan Miguel Gálvez y comprobados por la Sra. Secretaria:

AMPA HTA. LA ESTRELLA CEIP PEDRO GARFIAS:	0
AMPA LA JARA CEIP PINO FLORES	2
AMPA DEL CEIP VALDES LEAL	2
A.VV. GLORIETA OLIMPICA	2
A,VV. EL CEREZO	3
A.VV. HDADES. TRABAJO 2ª. FASE MACARENA	3

A.VV. TRES HUERTAS	2
ASOCIACION ALUMN@S ADULT@S ACTIV@S	1
RESTO DE ENTIDADES CIUDADANAS	0
ASOC. COGRADE N.P.J. DE LA PIEDAD Y N.SRA. DE LA SALUD	0
ASOCIACION RELIGIOSA IGLESIA DEL CRISTO DIVINO	0
ASOC .DE COMERCIANTES DE CALLE LEON XIII Y ALEDAÑAS	0
ASOCIACION DE CONSUMIDORES EN ACCION – FACUA	4
ASOC .DEPORTV. CULT. RECRETVA. INTER 4 ANDALUZA	5
ASOCIACION HISTÓRICA RETIRO OBRERO	0
COMUNIDAD GRAL. PROPIET. LOS PRINCIPIES PARC.7	0
INTERCOMUNIDAD PROPIETARIOS PARQUE NORTE	5
COM. GRAL. PROPIET. STA. Mª. ORDAS 4ª.FASE	5
COM. GRAL. PROPIET. LOS PRINCIPIES FONTANILLA	0
INTERC. PROPIETARIOS LOS PRINCIPIES PARC.4	7
MOV. HERMANDADES DEL TBJO DE SEVILLA	3

Tras la lectura y recuento de votos, la Sra. Presidenta lee en voz alta las Entidades que formarán parte de la Junta Municipal de Distrito:

**AMPAS**

AMPA LA JARA CEIP PINO FLORES

AMPA DEL CEIP VALDES LEAL

**ASOCIACIONES DE VECINOS**

A.VV. GLORIETA OLIMPICA

A,VV. EL CEREZO

A.VV. HDADES. TRABAJO 2ª. FASE MACARENA

A.VV. TRES HUERTAS

**OTRAS ENTIDADES**

ASOC .DEPORTV. CULT. RECRETVA. INTER 4 ANDALUZA

INTERCOMUNIDAD PROPIETARIOS PARQUE NORTE

COM. GRAL. PROPIET. STA. Mª. ORDAS 4ª.FASE

INTERC. PROPIETARIOS LOS PRINCIPIES PARC.4

## **5.- Ruegos y preguntas**

En el turno de ruegos y preguntas toma la palabra Dña. Ana Fernández Prieto, de la COM. PROP. BDA STA.MARÍA DL TRBJO 3ªF, señalando que considera que la Junta Municipal seguirá igual, y que no existe autocritica en cuanto a los votos a las Entidades. La Sra. Presidenta vuelve a manifestar la voluntad de reforma del Reglamento Orgánico.

Dña. Esther Vargas Alonso, en representación del GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, toma la palabra respecto a la vocalía de la mujer. Entiende que ha habido algún tipo de problema con la convocatoria respecto a la publicidad o a la motivación para que participen. Cree que se debería reflexionar sobre este aspecto. Y propone que se estudie la posibilidad de abrir un nuevo proceso para que puedan participar en la Junta Municipal, a fin de evitar que la vocalía quede vacía.

La Sra. Presidenta contesta que no le cabe duda respecto a la publicidad del procedimiento, y resalta nuevamente la necesidad de reformar el Reglamento No le cabe duda que la convocatoria del proceso ha llegado a las Asociaciones de Mujeres. También señala la necesidad de hacer autocritica respecto a esta situación y ver los fallos al respecto.

La Sra. Secretaria señala que el Reglamento actual no da opción a que se abra un nuevo proceso de convocatoria respecto a las vocalías que quedan libres, aunque la inquietud se trasladará a la Dirección General de Participación Ciudadana.

Dña María José Sevilla Bautista en representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. PARQUE NORTE. Comenta en alusión a la intervención de Dña. Ana Fernández Prieto, de la COM. PROP. BDA STA.MARÍA DL TRBJO 3ªF que no todo sigue igual, y que por primera vez su Entidad ha entrado en la Junta Municipal.

A continuación, D. Pedro Salvador Rodríguez de la ASOCIACIÓN DE VECINOS HERMANDADES DEL TRABAJO 2ª F. toma la palabra y solicita que el Distrito Macarena no realice ninguna cabalgata organizada por el Distrito Macarena y que los fondos se destinen a necesidades más prioritarias. La Sra. Presidenta afirma que no existe aplicación presupuestaria destinada a dicha actividad, pero que habrá dos Pajes Reales en puntos estratégicos del Distrito. Aprovecha para solicitar la colaboración vecinal en la recogida de ropa, material educativo, o juguetes que se efectuará en esas actividades ya que son las necesidades que ha transmitido los Servicios Sociales Municipales.

D. José Luis García Chaparro en representación de la INTERC. PROPIETARIOS LOS PRINCIPES PARC.4 informa a los asistentes respecto a la Cabalgata que organizará su entidad en colaboración con otras entidades del Polígono Norte. Resalta que el Distrito Macarena no va a colaborar en ningún gasto de dicha cabalgata por si había algún rumor al respecto. Y también considera que en un futuro podría estudiarse la organización de una cabalgata del Distrito Macarena, como existe en otros barrios.

Al hilo de esta intervención, la Sra. Presidenta, señala que la única colaboración que realizará el Distrito Macarena con la organización de la precitada Cabalgata, será con la

puesta a disposición de los servicios de limpieza de LIPASAM y de seguridad llevado a cabo por CECOP.

Posteriormente, la Sra. Presidenta procede a la clausura del acto, expresando su agradecimiento a los presentes.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18.35 horas, de lo que como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

DÑA. CLARA ISABEL MACÍAS MORILLA



LA SECRETARIA

DÑA. REYES ÁLVAREZ CASADO.



